



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

Truenan contra posposición de vista preliminar contra el asesino de Jorge Steven

9 de diciembre de 2009 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano se mostró indignado con la determinación de posponer hasta el 13 de enero la vista preliminar para determinar si hay causa para juicio en contra de Juan Martínez Matos, asesino confeso del joven gay Jorge Steven López. Se determinó que se hará una evaluación psiquiátrica para confirmar si el acusado está hábil para enfrentar el juicio en su contra.

“Aunque nunca se podrá hacer justicia plena, pues Jorge Steven no estará más con nosotros, se dilata una vez más el proceso para encausar al asesino confeso de uno de los más atroces crímenes cometidos en la historia de nuestro País. Confiamos en que el debido proceso de ley se lleve libre de prejuicios, pero sobre todo que se enfoque en enjuiciar al criminal que con su odio y mezquindad acabó con la vida de un ser humano, enviando así un mensaje de intolerancia a toda la comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero. Confiamos en que no se desvíe la atención hacia las circunstancias en las que ocurrió este asesinato y que no se enjuicie a la víctima, sino al criminal que cometió tan horroroso crimen. Que quede claro: quien está en la silla de los acusados es Juan Martínez Matos, más nadie. No podemos permitir que se enjuicie de manera alguna a una víctima que ya no vive y que no puede defenderse”, sentenció Serrano.

Durante la vista de hoy, la fiscal Yaritza Carrasquillo no se comprometió a llevar este caso como un crimen de odio, por lo que el portavoz de Puerto Rico Para Tod@s también exigió a la fiscal Carrasquillo a presentar agravantes por crimen de odio a los cargos por asesinato en primer grado y violación a la ley de armas por los que se debe enjuiciar al acusado Martínez Matos. “Exigimos a la fiscal Carrasquillo y al Secretario de Justicia, Antonio Sagardía, a que cumplan con la ley y procesen este asesinato como crimen de odio. Las autoridades tienen que proteger a las víctimas de dichos crímenes con las herramientas disponibles para estos casos, como la Ley de Crímenes de Odio. El primer paso es llamando las cosas por su nombre y procesando estos actos violentos como lo que son, crímenes de odio. No basta con arrestar a estos asesinos, sino que tienen que ser procesados como ofensores motivados por el odio para que sepan que no quedará impune su crimen motivado por el odio a la orientación sexual o la identidad de género

de la víctima. Le exigimos a las autoridades que no miren para el otro lado, hagan cumplir la Ley de Crímenes de Odio, es su obligación”, aseveró Serrano.

Tanto el Código Penal como la Ley de Crímenes de Odio exigen a la Policía y a la Fiscalía a investigar si un crimen se ha cometido por prejuicio a la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. Sin embargo, nunca se ha procesado un solo caso de este tipo, aún cuando han habido crímenes claramente productos de la homofobia y la intolerancia en contra de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros (LGBT).

De no radicarse los agravantes por crimen de odio en la esfera local, se exigirá que la fiscalía federal someta cargos bajo la nueva ley de crímenes de odio federal. “Confiamos en que se haga justicia, no tan sólo para Jorge Steven, sino para todas las víctimas del odio a nuestra orientación sexual o identidad de género. Ni un crimen de odio más”, concluyó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).